

Municipalidad de Las Higueras
"Creando Futuro"

Las Higueras, 10 de Mayo de 2024

DECRETO 3766/2024

VISTO:

Que el día 7 de Mayo del 2024 el Honorable Concejo Deliberante de Las Higueras ha sancionado las Ordenanzas N° 34/2024, 35/2024 y 36/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley Provincial N° 8.102.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 34/2024.

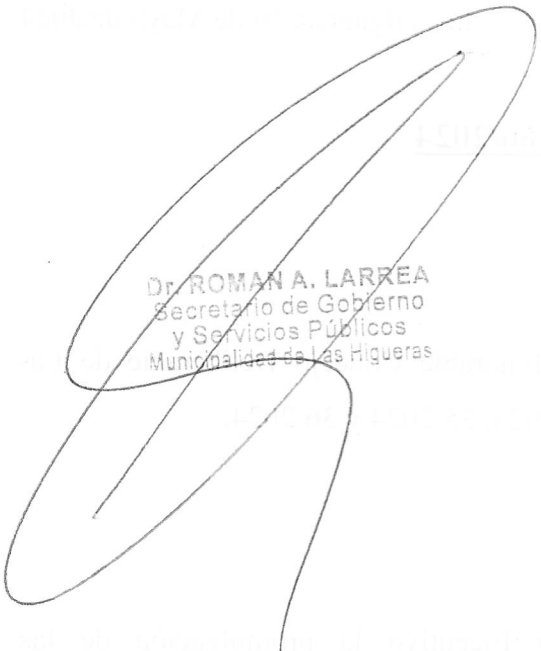
ARTÍCULO 2°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 35/2024.

ARTÍCULO 3°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 36/2024.



Municipalidad de
Las Higueras
Creando futuro

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



Dr. ROMAN A. LARREA
Secretario de Gobierno
y Servicios Públicos
Municipalidad de Las Higueras



GIANFRANCO A. LUCCHESI
Intendente Municipal de Las Higueras